## **PODER LEGISLATIVO**



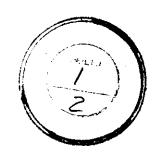
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

# **LEGISLADORES**

<sup>№</sup> 453		PERÍODO LEGISLATIVO	1996
EXTRACTO	BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA -M.P.F - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P arbitre los medios para que los beneficiarios de la Pensión Fueguina de Arraigo perciban sus habere en tiempo y forma.		
Entró en la	Sesión	29/08/1996	
Girado a la Comisión Nº:		s/t - Resolución N° 192/96	
Orden del d	lía Nº:		







### Señor presidente:

La resolución que se acompaña pretende advertir al Poder Ejecutivo Provincial desde esta institución legislativa de los diversos problemas sociales que se ocasionan ante la mora de los pagos de quienes son beneficiarios de la Pensión Fueguina de Arraigo, concebida como un reconocimiento a aquellas personas que aportaron su esfuerzo durante años en engrandecer esta geografía austral.

La dimensión de los presupuestos y de los números muchas veces no entienden de la justicia de los reclamos, y es por eso que deseo sentar el precedente legislativo para que hechos de esta naturaleza, justificados en pretendidas razones presupuestarias, no solo no se repitan, sino que además se tome debida conciencia de que los jubilados son tal vez la parte más delgada de una cuerda que reiteradamente se corta.

Por las razones expuestas solicito de los señores legisladores la aprobación del proyecto de resolución que se acompaña.

LUIS ASTESANO Legislador Bloque Renovación y Militancia M. P. F.





### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,

### **RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, ARBITRE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE LOS BENEFICIARIOS, DE LA PENSIÓN FUEGUINA DE ARRAIGO PUEDAN PERCIBIR SUS RESPECTIVOS HABERES EN TIEMPO Y FORMA .-

ARTICULO 2º.- DE FORMA.

LUNG ASTESANO

t egislador ntaqua Renavación y Militancia M. P. F.